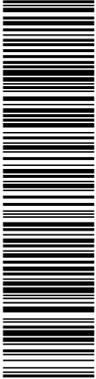


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación acuerdo Pleno 26-7-2018 punto 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B7688-65TAR-F805X Fecha de emisión: 31 de julio de 2018 a las 9:01:14 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/07/2018 13:58 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 29/07/2018 23:02	ESTADO FIRMADO 29/07/2018 23:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767796 B7688-65TAR-F805X DE 26/07/2018) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.3(158/18)Moción presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda para mejora de la movilidad ciclista. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Somos Majadahonda, Sr. Mackey, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de julio de 2018, nº 15014, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

El pasado mes de abril se aprobó en el Pleno municipal, la realización de un nuevo PMUS, en el que entre otros aspectos, se recogerá la movilidad ciclista como ya se hizo en el PMUS 2010, donde se destacaba la importancia de los aparcabici para las bicicletas particulares como elemento potenciador como transporte alternativo al automóvil.

Aunque se podrían citar muchas ventajas sobre el uso de la bicicleta, baste decir que la bicicleta en términos de coste, consumo energético, ocupación de espacio, respeto al medio ambiente, y mejora de la salud, es un medio de transporte altamente recomendable.

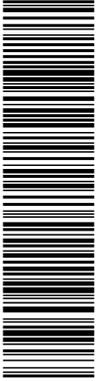
Majadahonda es una ciudad con una configuración física muy adecuada para el uso de la bicicleta, sin embargo las altas intensidades de tráfico, la falta de espacio propio y la falta de cultura de bici hace que este modo de transporte no tenga presencia real como modo alternativo.

Nuestras propuestas para potenciar el uso de bicicleta como elemento de transporte son:

MOCIÓN

1. *Revisar que los aparcabici actuales y los nuevos reúnan las condiciones óptimas para su utilización, tomando como referencia el Manual de aparcamientos de bicicletas del IDAE.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación acuerdo Pleno 26-7-2018 punto 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B7688-65TAR-F805X Fecha de emisión: 31 de julio de 2018 a las 9:01:14 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/07/2018 13:58 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 29/07/2018 23:02	ESTADO FIRMADO 29/07/2018 23:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767796 B7688-65TAR-F805X DE 26/07/2018 13:58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

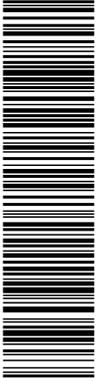
2. *Crear un espacio abierto en la web del ayuntamiento, para que la ciudadanía, comerciantes, comunidades de propietarios, y asociaciones, puedan proponer ubicaciones y solicitar en su caso la instalación de aparcabicis.*
3. *Realizar una campaña de comunicación para dar a conocer el punto 2 de la moción.*

En cuanto al tipo de soporte, proponemos los aparcabicis de la ciudad con el modelo universal también conocido como “U” invertida, un estacionamiento que combina el sistema de amarre de cuadro y ruedas, ofreciendo estabilidad y seguridad para los aparcamientos de media y larga duración. Es un aparcabicis sencillo, robusto, de bajo coste y versátil para todo tipo de bicicletas incluso para las equipadas con transportín y guardabarros, que resulta especialmente atractivo y práctico.

En cuanto a las características ideales que debe reunir un buen aparcamiento para bicicletas se pueden resumir en:

1. *Seguridad: Deben facilitar la prevención de robos y de actos vandálicos. La seguridad en un aparcabicis se maximiza con un adecuado diseño que permita el candado de la bici en cuadro y ruedas, junto a su ubicación en un lugar transitado y visible (esto se optimiza si el lugar está vigilado).*
2. *Polivalencia: Con la capacidad de acoger a todo tipo de bicicletas, tamaños, ruedas; y con el atributo de poder ser utilizado en él todo tipo de candados o cadenas.*
3. *Accesibilidad: Su localización debe estar cercana a los destinos más utilizados por los ciclistas, puntos de la ciudad de mayor tránsito de bicicletas, centros públicos (administrativos, sanitarios, culturales ...), centros de ocio (cines, teatros, parques, ...)*
4. *Estabilidad: Con un diseño que garantice la estabilidad de la bici e impida que la bicicleta caiga y/o reciba en un punto todo su peso.*
5. *Comodidad: De unas dimensiones que facilite al ciclista su amarre y desamarre.*
6. *Estética: Que se adecúe en lo posible al entorno urbano o arquitectónico.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación acuerdo Pleno 26-7-2018 punto 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B7688-65TAR-F805X Fecha de emisión: 31 de julio de 2018 a las 9:01:14 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 27/07/2018 13:58 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/07/2018 23:02	ESTADO FIRMADO 29/07/2018 23:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767796 B7688-65TAR-F805X DE 25259AC6977DF94E2034A48940C8FDD373A6839) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

7. *Protección climática: En lo posible a cubierto para que la bici no sufra la acción de las inclemencias meteorológicas, lluvias, viento ...*
8. *Convivencia con el peatón: En ningún caso su emplazamiento debe interrumpir los flujos peatonales habituales.*
9. *Instalación: Ha de permitir una instalación sencilla y rápida. Se valora positivamente la fijación del modelo al saludo, pero que en caso de necesidad pueda ser móvil sin demasiadas operaciones.*
10. *Tamaño: El tamaño debe ser el menor que garantice la optimización del resto de características.*

Datos técnicos:

Aparcabicis con soportes de tipo U-Invertida

A continuación se describen las dimensiones básicas de los soportes de tipo U-invertida (Constan en la moción los correspondientes gráficos en metros y el esquema de un aparcamiento con soportes tipo U invertida con las medidas recomendadas para una correcta disposición en metros).

Fuente: Manual de aparcamientos de bicicletas producido por el IDAE.

<http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos Manual de aparcamientos de bicicletas edf1ed0e.pdf>.

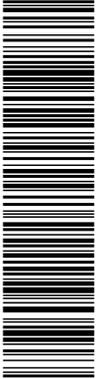
- *Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 19 de julio de 2018, favorable.*

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticuatro (24) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

Primero.- Revisar que los aparcabicis actuales y los nuevos reúnan las condiciones óptimas para su utilización, tomando como referencia el Manual de aparcamientos de bicicletas del IDAE.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: Certificación acuerdo Pleno 26-7-2018 punto 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B7688-65TAR-F805X Fecha de emisión: 31 de julio de 2018 a las 9:01:14 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/07/2018 13:58 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 29/07/2018 23:02	ESTADO FIRMADO 29/07/2018 23:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767796 B7688-65TAR-F805X DE 25259AC6977DF94E2034A448940C8FDD373A6839) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Segundo.- Crear un espacio abierto en la web del ayuntamiento, para que la ciudadanía, comerciantes, comunidades de propietarios, y asociaciones, puedan proponer ubicaciones y solicitar en su caso la instalación de aparcabici.

Tercero.- Realizar una campaña de comunicación para dar a conocer el punto 2 de la moción.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)